

**ACTA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,
RELATIVA A LA SESIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DENTRO DEL SEGUNDO
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

Preside el C. Diputado Héctor García García.

En la Sala de Juntas “**DIP. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER**”, siendo las 09:40 horas del día miércoles, 16 de junio de 2010, el Diputado **Héctor García García**, solicitó al Diputado Secretario **Tomás Roberto Montoya Díaz**, verifique el quórum de ley contando con la presencia de los Diputados:

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(Presente)
VICEPRESIDENTA	Dip. Josefina Villarreal González	(Presente)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(Presente)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(Presente)
VOCAL	Dip. César Garza Villarreal	(Presente)
VOCAL	Dip. Sergio Alanís Marroquín	(Presente)
VOCAL	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(Ausente con Aviso)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(Presente)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(Ausente con Aviso)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(Ausente con Aviso)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(Ausente con Aviso)

Verificado el quórum de ley, en los términos previstos en el párrafo tercero del numeral 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se inician los trabajos de la Comisión y se da lectura al Orden del Día bajo el cual se llevará a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, siendo el siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura de discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.

4. Revisión de los proyectos de dictamen relativos a los Expedientes Legislativos Número **3028-3129, 5399 y 6299**.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Reunión.

Una vez hecha la lectura del Orden del Día, para el cual han sido convocados a la presente reunión de trabajo, el Diputado Presidente de la Comisión pregunta a los presentes si hay alguna modificación o comentario referente al mismo, se sirva a manifestarlo.

Al no recibir intervención alguna, el Diputado Presidente hace uso de la palabra, para observar y someter a la consideración de los demás integrantes de esta Comisión, se retiren del Orden del Día los expedientes legislativos número **3028-3129**, debido a un error por parte de la Secretaría Técnica de esta Comisión, por lo que les pido un voto de confianza para retirar los expedientes mencionados, así como dejarlos para una próxima reunión. Solicita manifiesten su postura ante dicha propuesta, siendo aprobada por **unanimidad** de los presentes.

Sentido de la votación

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
VICEPRESIDENTA	Dip. Josefina Villarreal González	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. Sergio Alejandro Alanís Marroquín	(A favor)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)

El Orden del Día es **aprobado por unanimidad**, de los presentes.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Reunión anterior, el Diputado Presidente solicita a los integrantes de la Comisión, tener a bien omitir su lectura y aprobar el documento, toda vez que fue circulada con más de veinticuatro horas de anticipación. No obstante, se deja abierta la posibilidad de que sea corregida en vía económica por la Secretaría Técnica de esta Comisión.

El Diputado Secretario le informa a los presentes que el Diputado **César Garza Villarreal**, se integra a los trabajos de esta Comisión.

Se pone a consideración la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior, así como su aprobación, siendo **votada a favor por unanimidad** de los presentes.

Sentido de la votación

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
VICEPRESIDENTA	Dip. Josefina Villarreal González	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. César Garza Villarreal	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. Sergio Alejandro Alanís Marroquín	(A favor)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)

Siguiendo con el Orden del Día, se procede a la revisión del Expediente Legislativo Número **5399/LXXI**, y en consideración a que fue circulado con el debido tiempo de anticipación, el Diputado Presidente **Héctor García García**, somete a votación la dispensa de la lectura del mismo, para dar únicamente lectura al proemio y al resolutivo. La solicitud es aprobada por **unanimidad**.

Sentido de la votación

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
VICEPRESIDENTA	Dip. Josefina Villarreal González	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. César Garza Villarreal	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. Sergio Alejandro Alanís Marroquín	(A favor)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)

EXPEDIENTE: 5399/LXXI

“HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 28 de octubre de 2008 el Expediente Legislativo Número 5399/LXXI, presentado por el C. Diputado Benito Caballero Garza, Integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional a la LXXI Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, mismo que contiene iniciativa de reforma al artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en relación a que las iniciativas sean resueltas durante el Período en que éstas fueron presentadas.

A C U E R D O

PRIMERO.- No es de aprobarse la iniciativa de reforma al artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, relativo a la obligación del Poder Legislativo para resolver las iniciativas de ley o reformas en el Período en que estas se presenten, por los argumentos establecidos en el presente dictamen.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al promovente, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso”.

El Diputado Presidente de esta Comisión Dictaminadora, pregunta si alguno de los Diputados integrantes tiene alguna modificación al proyecto de dictamen, se sirva manifestarlo.

Al no existir intervenciones, se somete a consideración de los presentes el contenido y sentido del proyecto del dictamen relativo al Expediente Legislativo Número **5399/LXXI**.

Sentido de la votación

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
VICEPRESIDENTA	Dip. Josefina Villarreal González	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. César Garza Villarreal	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. Sergio Alejandro Alanís Marroquín	(A favor)

VOCAL Dip. Jovita Morín Flores (A favor)

Es **aprobado por unanimidad** de los integrantes de la Comisión.

Continuando con el Orden del Día aprobado, se procede al estudio del Expediente Legislativo Número **6299/LXXII**, y atendiendo a que el proyecto de dictamen correspondiente fue circulado con la debida anticipación, se somete a consideración la dispensa de la lectura completa del mismo, para dar lectura únicamente al proemio y a su resolutivo, siendo esta solicitud **aprobada por unanimidad**.

Sentido de la votación

PRESIDENTE Dip. Héctor García García (A favor)

VICEPRESIDENTA Dip. Josefina Villarreal González (A favor)

SECRETARIO Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz (A favor)

VOCAL Dip. César Garza Villarreal (A favor)

VOCAL Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero (A favor)

VOCAL Dip. Sergio Alejandro Alanís Marroquín (A favor)

VOCAL Dip. Jovita Morín Flores (A favor)

EXPEDIENTE: **6299/LXXII**

“HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnado para su estudio y dictamen en fecha 30 de marzo del 2010, el Expediente Legislativo Número **6299/LXXII**, escrito presentado por los CC. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Lic. Heriberto Cano Marchand, Isaías Garza Chapa, Lic. Jorge Cortez López, y Lic. Gilberto López Garza, mismo que contiene “Solicitud de Petición a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a fin de que sea presentada iniciativa de reforma al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito”, en relación a las Cuentas Ahorro que estén inhábiles en las Instituciones Bancarias.

A C U E R D O

PRIMERO.- No es procedente la iniciativa presentada por los CC. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Lic. Heriberto Cano Marchan, Lic. Isaías Garza Chapa, Lic. Jorge Chapa, Lic. Jorge Cortez López y el Lic. Gilberto López Garza, mediante el cual solicitan a esta Soberanía, sea enviada su petición a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante iniciativa de reforma al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación a las Cuentas de Ahorros que estén inhábiles en las Instituciones Bancarias, y estás no pasen al Patrimonio de la Beneficencia Pública.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a los promoventes de conformidad a lo establecido en el numeral 124 del Reglamento Interior para el Congreso del Estado de Nuevo León".

Una vez finalizada la lectura del proemio y resolutivo del proyecto de dictamen, el Diputado Presidente de la Comisión, pregunta a los presentes si alguien tiene una modificación u observación al proyecto de dictamen.

Al no existir intervenciones, se somete a consideración de los presentes el contenido y sentido del proyecto del dictamen relativo al Expediente Legislatura Número **6299/LXXII**.

Sentido de la votación

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
VICEPRESIDENTA	Dip. Josefina Villarreal González	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. César Garza Villarreal	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. Sergio Alejandro Alanís Marroquín	(A favor)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)

El siguiente punto del Orden del Día es **Asuntos Generales**, para el cual el Diputado Secretario informa que no existe solicitud alguna de los Diputados integrantes de la Comisión para hacer uso de la palabra.

Se procede con la **Clausura de la Reunión** de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, siendo las 14:07 horas del día 16 de junio de 2010.

Se levanta la presente Acta en cumplimiento a lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA.

DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ.

PRESIDENTE

SECRETARIO

NOTA: LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, SE ENCUENTRAN REGISTRADAS Y ARCHIVADAS EN LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.